



***Aportes de la CDC para la reflexión y el debate de las asambleas escolares
del 19 y 20 de agosto, hacia el Congreso Extraordinario de AGMER***

Estimadas compañeras y compañeros:

Nuestras reflexiones deben comenzar con el Plan de Lucha resuelto oportunamente por AGMER en ocasión de realizar el gobierno provincial un grave retroceso cuando decidió políticamente deteriorar el salario docente al pretender transitar por el camino inconstitucional cuando propuso montos “en negro”, sin los aportes de ley para la Caja de Jubilaciones y nuestra obra social IOSPER. Para más gravedad, insistiendo en proponerlo en un ámbito de la legalidad e importancia como una paritaria salarial, ni más ni menos que el ámbito en donde se acuerdan convenios colectivos de trabajo.

Las huelgas que se han sucedido desde entonces no sólo tuvieron una movilización de carácter masivo y organizado el 1 de agosto, de **la expresión genuina de miles y miles de docentes** que se expresaron con su sindicato, sus pancartas, sus genuinas demandas, y que colmaron la Plaza Mansilla de algo muy sencillo y muy claro: salarios dignos para cada trabajadora y trabajador de la educación. A esa movilización se sucedieron nuevas huelgas **decididas en las escuelas, en las Seccionales de AGMER y en nuestro Congreso**, con votaciones unánimes cuando no claramente mayoritarias, las movilizaciones departamentales encabezadas por nuestro sindicato en unidad con otras organizaciones pero también con claro apoyo de una sociedad que comprende **que la educación pública se sostiene con salarios y condiciones laborales dignas, con comedores con partidas garantizadas de acuerdo a la grave crisis social, con obras de infraestructura** – hoy totalmente inexistentes-. No cabe la hipocresía. El financiamiento educativo hoy adquiere un fortalecido consenso.

Este breve balance es necesario para hacer una clara valoración de las últimas dos semanas, donde **se expresó el descontento del colectivo docente** en aumento, a la par de una gran capacidad de movilización como respuesta a cada magra propuesta del gobierno.

Esa fue la inequívoca respuesta de una conferencia donde el gobierno volvió a defraudar toda expectativa: persistió con los montos en negro, discriminando a las y los jubilados, no estableció ningún reconocimiento al desfasaje salarial del primer semestre y deja el mínimo docente para el cargo testigo a menos de la mitad del valor de una canasta familiar y que la única respuesta que tiene ante el conflicto es el descuento contra el derecho a huelga.

Una respuesta del colectivo docente que ha sido en unidad y con claros apoyos de las comunidades educativas y de la sociedad.

Las expresiones de desprecio del ministro Troncoso, donde reduce la escuela a ese lugar donde los padres dejan a sus hijas e hijos para ir a trabajar solamente, logró que el descontento sea mayor y las movilizaciones sean más numerosas.

A este crudo panorama, y luego de incrementar el aporte personal jubilatorio que afecta nuestros salarios, se suma la iniciativa legislativa oficial para reformar la 8.732 y escamotear los derechos previsionales no solo de las y los docentes sino de todas y todos los trabajadores del Estado Provincial. El cálculo del haber jubilatorio, para someter a las y los jubilados a situaciones de ajuste y pobreza, está puesto sobre la mesa.



En función de ello, se realizó el pasado **martes 13 de agosto** una amplia reunión de todos los sindicatos cuyas trabajadoras y trabajadores están contenidos por las jubilaciones provinciales, de la que AGMER fue parte. De dicha reunión se desprende un claro posicionamiento.

Hacemos un llamado a la reflexión al gobernador de la Provincia, al Poder Legislativo y exigimos que no se avance con el proyecto de modificación de la Ley N° 8732 y se convoque al diálogo para buscar soluciones que no continúen socavando el poder adquisitivo de nuestros salarios ni nuestros derechos.

Manifestamos nuestra preocupación y nos declaramos en estado de alerta advirtiendo que daremos los debates en todos los espacios necesarios, pero, además, de ser necesario, daremos la pelea en todos los terrenos que la situación amerite para defender la Caja de Jubilaciones y los derechos de las y los trabajadores.

El panorama de este programa de ajuste de saqueo de Milei y Frigerio se completa en el orden nacional con el nefasto proyecto de Ley que ha obtenido en el Congreso de la Nación la declaración de la **educación como servicio esencial**.

En el ámbito laboral, declarar una actividad como “esencial” supone que la interrupción de dicha actividad provocaría un peligro para la vida. **Muy lejos está de ocurrir eso con las luchas docentes**, que en muchísimas ocasiones debe resguardar a las comunidades educativas de edificios que no reúnen condiciones mínimas de seguridad en infraestructura cuando las autoridades a cargo de los gobiernos no lo hacen, solo por mencionar un ejemplo.

Este proyecto propone que cada equipo directivo organice guardias mínimas en ocasión de suspensión de clases por el legítimo y legal derecho a huelga. El citado proyecto impone la cantidad de docentes que garanticen estas guardias se incrementará proporcionalmente de acuerdo a los días de paro. Así, si son 24hs debe garantizarse el 30% de los docentes de cada escuela o 50% si son 48hs. El objetivo **burdo y demagogo** es restringir el derecho a huelga a la par que han destruido el financiamiento educativo en todas sus esferas –salarios, formación en servicio, infraestructura, herramientas tecnológicas, programas socioeducativos, FONID y Conectividad-. **La palabra “esencial” no supone ninguna inversión favorable al derecho social y humano a la educación**. Un cinismo que no reconoce límites y que nos convoca a resistir ante el Senado de la Nación para que este proyecto no se concrete.

En este marco, AGMER se declara en estado de movilización general por el salario, nuestras jubilaciones y el derecho a huelga.

Como afirmamos ante cada asamblea, será en el conjunto del colectivo docente organizado, con el debate fraterno y los máximos consensos internos que vamos definir nuestras resoluciones y acciones, con el objetivo de lograr la efectiva defensa y concreción de nuestros derechos, **por el derecho social y humano a la educación**, siempre unido al verdadero reconocimiento del trabajo docente en su salario y sus condiciones de trabajo.

» **AGMER Comisión Directiva Central**

» Lunes 19 de agosto de 2024